AYUDAS A LA COMPETICIÓN MENORES

Circuito Nacional de Menores (TyC, TyC Premium, Campeonato de España y Master Nacional de Menores) y Circuito FIP Promises

La FGP continúa en el año 2026 con el programa de ayudas económicas para todos aquellos menores (con licencia FGP) que participen en los Torneos TyC, TyC Premium, Campeonato de España de Menores y Master Nacional de Menores de la Federación Española de Pádel, siempre que se celebren fuera de Galicia. También se añaden ayudas para los torneos de menores del Circuito FIP Promises que también se podrán solicitar siempre y cuando la competición no se celebre en Galicia.

Las ayudas para cada jugador/a serán:

1. En los TyC, TyC Premium, Campeonato de España y Master Nacional

La FGP abonará la cuota de inscripción de todos los menores (19€) siempre y cuando no den W.O. en la primera ronda del torneo.

Torneos TyC

▪ La ayuda será de:

· Cuartofinalista: 30€

· Semifinalista: 50€

· Finalista: 80€

Torneos TyC Premium

▪ La ayuda será de 30€ por estar clasificado para el Torneo TYC Premium correspondiente (siempre y cuando no den W.O. en la primera ronda del torneo), más:

· Cuartofinalista: 50€

· Semifinalista: 80€

· Finalista: 120€

· Campeón: 150€

Campeonato de España

▪ La ayuda será de:

· Cuartofinalista: 75€

· Semifinalista: 125€

· Finalista: 200€

· Campeón: 250€

Master Nacional de Menores

▪ La ayuda será de:

· Cuartofinalista: 60€

· Semifinalista: 100€

· Finalista: 150€

· Campeón: 200€

2. En los torneos del Circuito FIP Promises

La FGP abonará la cuota de inscripción de todos los menores siempre y cuando no den W.O. en la primera ronda del torneo.

Se podrá solicitar ayuda para una categoría por torneo, con un máximo de 5 torneos del circuito FIP Promises.

▪ La ayuda será de:

· Cuartofinalista: 40€

· Semifinalista: 70€

· Finalista: 100€

· Campeón: 150€

*Una única categoría por torneo

Los jugadores beneficiarios de las ayudas deberán ponerse en contacto con la FGP, teniendo el plazo máximo de dos meses desde la finalización del torneo para realizar la solicitud. En caso de no reclamarlo en tiempo y forma, el jugador perderá el derecho a disfrutar de la ayuda.

Requisitos para ser beneficiario de las ayudas:

Estar en posesión de la licencia federativa 2026 por la FGP y cumplir al menos uno de los siguientes supuestos:

- Residir en Galicia (acreditando el certificado de empadronamiento).

- Haber estado federado por la FGP en 2025, habiendo participado en al menos el 50% de las pruebas de menores de la FGP disputadas en 2025.

- Participar en al menos el 50% de las pruebas de menores de la FGP que se disputen en 2026 (en este caso, se abonarán las ayudas a final de temporada cuando se haga el cómputo total de los torneos disputados).

- En el caso de las jugadoras Junior Femenino, serán beneficiarias de la ayuda de 30€ por clasificación al TyC Premium, las jugadoras de la pareja ganadora del ciclo autonómico correspondiente.

Justificación de la ayuda

Se realizará mediante la solicitud correspondiente **(Solicitud disponible en la sección *Promoción del Deporte de la web federativa*)**, informando los datos del jugador y los conceptos de gastos relacionados con su participación en el torneo al que corresponda la ayuda. Deberá presentarse junto a los recibos, tiques o facturas justificativas de cada gasto. El pago se realizará mediante abono en cuenta bancaria en un plazo máximo de 30 días tras la presentación de la solicitud en la FGP.
El plazo máximo para presentar la solicitud será de 2 meses, tras la finalización del torneo al que correspondan la ayuda.

No podrán acceder a las ayudas, aquellos jugadores/as que habiendo sido seleccionados para el Programa de Sesiones de Tecnificación, hayan declinado participar.